

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LOS  
INTEGRANTES DEL GRUPO CONSULTIVO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE  
DIVERSOS BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**

Siendo las 17:00 horas del día 10 de abril del año 2014, reunidos en las oficinas de la Dirección General de Personal, sita en Avenida Lerdo de Tejada Pte. No. 300 puerta 120-A del Palacio del Poder Ejecutivo, los CC. Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal y Presidente; Lic. Héctor Juan Sánchez Quintana, Director General de Recursos Materiales y Primer Vocal; Lic. Daniel Landa González, Director General de Tesorería y Segundo Vocal; Lic. José Manuel Miranda Álvarez, Procurador Fiscal y Tercer Vocal; L.A.E. Laura Elena Figueroa Sánchez, Contralora Interna de la Secretaría de Finanzas y Cuarto Vocal; y Lic. Navor Millán González, Jefe de la Unidad de Normatividad y Secretario Ejecutivo.

El Licenciado Marco Antonio Cabrera Acosta, procedió a pasar lista de presentes y al constatar la asistencia de los integrantes del Grupo Consultivo, se declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Acto seguido, el Licenciado Marco Antonio Cabrera Acosta, sometió a la consideración de los presentes el Orden del Día, quienes lo aprobaron por unanimidad.

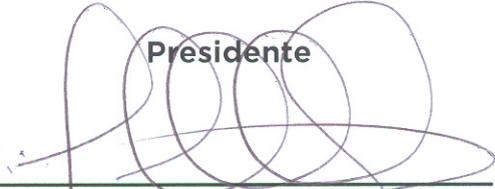
El Licenciado Marco Antonio Cabrera Acosta, instruyó al Secretario Ejecutivo a dar lectura a los cuadros con la descripción de los servicios que ofrecen al Gobierno del Estado de México las siguientes empresas:

- **“THONA SEGUROS”, S.A. DE C.V.**, empresa que ofrece venta de seguros de vida mediante un programa integral cuyo beneficio por fallecimiento resultado de cualquier causa es el eje principal, dirigido a un amplio sector de cualquier nivel mediante descuento vía nómina. Los Integrantes del Grupo Consultivo recibieron la opinión emitida por parte de la Dirección General de Recursos Materiales a través del Departamento de Seguros y Fianzas, en la cual manifiesta que son productos competitivos con beneficios superiores a los del mercado; ofrece protección a mujeres embarazadas sin límite en el periodo de gestación, si la gestación progresa normalmente (durante el 1º y 2º trimestre de gestación no solicita ningún requisito adicional; durante el 3º trimestre se solicita un informe médico ginecológico y si todo esta bien se asegura). Los Integrantes consideraron pertinente que el Departamento de Seguros y Fianzas investigue información respecto a si existe algún organismo regulador para el funcionamiento de las empresas aseguradoras que respalde a la empresa, y una vez que se tenga dicha información, someterla nuevamente a la consideración de los Integrantes del Grupo Consultivo en la próxima sesión a fin de emitir un dictamen.
- En relación a **“GRUPO EDITORIAL MEDITERRÁNEO”, S.A. DE C.V.**, empresa que ofrece programas de carácter editorial con descuento vía nómina. La empresa ofrece como obsequio una tablet android 4.2 marca Philips con pantalla de 7 pulgadas (o equivalente) en la compra de paquetes con costo igual o superior a \$8,990.00, de igual forma hace mención de que los servidores públicos pueden formar sus paquetes de acuerdo a sus necesidades. Esta empresa ya fue analizada por el Grupo Consultivo en su Octava Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero de 2008, en la que se determinó canalizarla a la Unidad de Integración Familiar de la Dirección General de Personal a fin de proponerle firma de convenio de descuento directo para los servidores públicos. Asimismo, la empresa firmó convenio con la Unidad de Integración Familiar, el cual estuvo vigente hasta 2011.

Los Integrantes del Grupo Consultivo instruyeron al Secretario Ejecutivo solicitar a la empresa el récord de ventas realizando durante la vigencia del convenio que se tenía firmado con la Unidad de Integración Familiar, así como un listado de los servidores públicos que realizaron compras con la empresa para valorar dicha información y tener elementos suficientes para emitir un dictamen en la próxima sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 19:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Presidente**

  
Lic. Marco Antonio Cabrera  
Acosta  
Director General de Personal

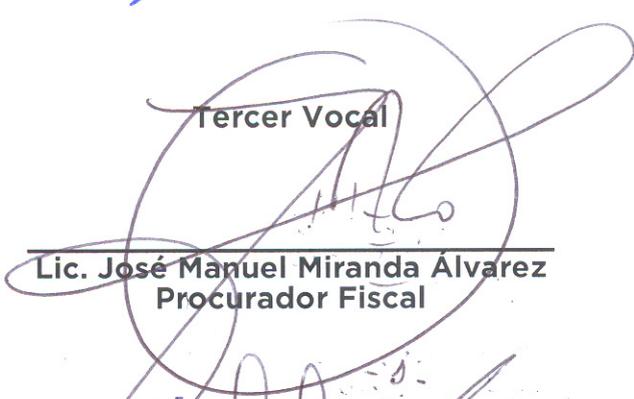
**Primer Vocal**

  
Lic. Héctor Juan Sánchez Quintana  
Director General de Recursos  
Materiales

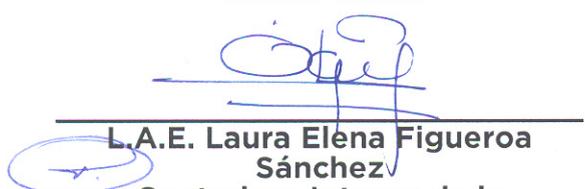
**Segundo Vocal**

  
Lic. Daniel Landa González  
Director General de Tesorería

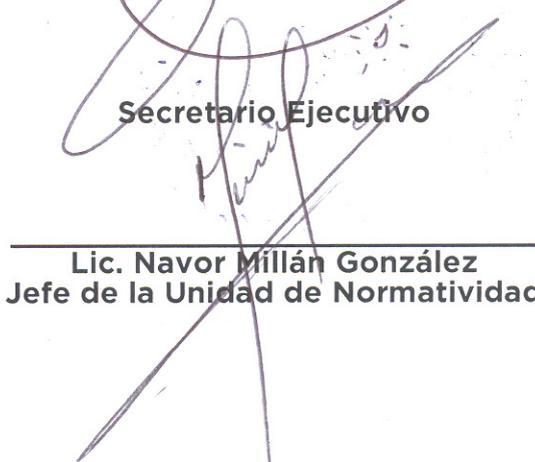
**Tercer Vocal**

  
Lic. José Manuel Miranda Álvarez  
Procurador Fiscal

**Cuarto Vocal**

  
L.A.E. Laura Elena Figueroa  
Sánchez  
Contralora Interna de la  
Secretaría de Finanzas

**Secretario Ejecutivo**

  
Lic. Navor Millán González  
Jefe de la Unidad de Normatividad

Esta hoja forma parte integrante del acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de los Integrantes del Grupo Consultivo para la Instrumentación de Diversos Beneficios Socioeconómicos a los Servidores Públicos de la Administración Pública Central, constante en dos fojas útiles sólo por el anverso, celebrada el día 10 de abril de 2014.